



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2019-00365-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho el presente proceso EJECUTIVO laboral, informando que la empresa de mensajería 472, hace la devolución de marconigrama donde se comunicó de designación de curador ad litem al doctor JOSÉ ARLEY GUERRERO.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone revocar el nombramiento como curador ad-litem del Doctor JOSÉ ARLEY GUERRERO OROZCO.

Conforme lo anterior, y en los términos del artículo 48 numeral 7 del C.G.P., se designa como curador ad-litem de ADRIANA TRUJILLO TEALDO al Doctor JORGE ALBERTO ARAMBULA TORRES portador de la T.P. N° 155.029 del C.S. de la J, cuyo domicilio profesional es la CLLE 41 # 6-42 Oficina 602 de ésta ciudad y con correo electrónico jaarambulat@hotmail.com, quien ejerce de forma habitual la profesión en ésta especialidad y en éste Despacho y quien ha sido incluido en la lista conformada a través de la Circular N° 003 de 2019 emitida por éste Juzgado.

Por secretaría comuníquese la designación al profesional del Derecho, bajo los apremios de ley.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 076 Hoy 9 de junio de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

jpra

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c39212b62a4c7016e9832da88ac8bbbd134beab5bf72a7ae4a6f68dafb1bbd88**
Documento generado en 08/06/2021 02:16:50 PM

Calle 12 C # 7-36 Piso 15 Edificio Nemqueteba, Bogotá D.C.
Correo electrónico: jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 3425336